

XLVIII Legislatura

——

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1150 de 2017

Carpetas Nos. 1871, 2224, 2227 y 2297 de 2017 | Comisión de Hacienda

ZONAS FRANCAS

Modificación a la Ley Nº 15.921

ZONAS FRANCAS

Artículos 254 a 260 desglosados del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal -ejercicio 2016

ZONAS TEMÁTICAS DE SERVICIOS

Artículo 76 y sustitutivo, desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal -ejercicio 2016

AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE ZONAS TEMÁTICAS DE SERVICIOS

Artículo aditivo, al proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal -ejercicio 2016

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 16 de agosto de 2017

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante José Querejeta, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Alfredo Asti, Lilián Galán, Jorge Gandini, Luis González, Marcos Motta, Gonzalo Mujica, Juan Carlos Ramos, Conrado Rodríguez y Alejandro Sánchez.

Delegado
de Sector: Señor Representante Guillermo Facello.

Asisten: Señores Representantes José Andrés Arocena, Oscar De los Santos y Carlos Rodríguez Gálvez.

Invitados: Por los trabajadores de Zona Franca Florida: señores José Figueredo, Carlos Martínez, Madalena Deamicis, y Gabriela García. La delegación es acompañada por el señor Intendente de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

Por Zona Franca Florida S. A. señor Luis Calachi, Presidente, y contador Horacio Berrutti. La delegación es acompañada por el señor Intendente de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

Por Punta del Este Film Studios: señor Nicolás Aznárez.

Por Cluster Audiovisual Punta del Este: señores Martín Costa, Alejandrina Morelli, Prieto Scalone e Irene Gonçalvez.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (José Querejeta).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados:

(Se lee:)

"1) Solicitud de audiencia Cluster Audiovisual Punta del Este, referente al tema Zonas Francas Temáticas de Servicios. (A la Carpeta 2227/2017).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 10/08/2017)

2) Solicitud de audiencia de Zona Franca Florida S.A. referente al tema Zonas Francas. (A la Carpeta1871/2017).

3) MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 19.210 DE INCLUSIÓN FINANCIERA. Artículos 237 a 241 desglosados por Resolución del Cuerpo del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2016. (C/2290/2017 – Rep. 767).

4) MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N° 18.910, SOBRE SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICO. Artículo 242 desglosado por Resolución del Cuerpo del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2016. (C/2291/2017 – Rep. 768).

5) TRANSFERENCIAS AL FONDES – INACOOP. Artículo aditivo desglosado por Resolución del Cuerpo del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2016. (C/2293/2017 – Rep. 770).

6) AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE ZONAS TEMÁTICAS DE SERVICIOS. Artículo aditivo desglosado por Resolución del Cuerpo del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2016. (C/2297/2017 – Rep. 774).

7) CREACIÓN DE UNA TASA DE CONTROL DE MERCADERÍAS EN TRÁNSITO. Artículo aditivo desglosado por Resolución de Cuerpo del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2016. (C/2298/2017 – Rep. 775).

8) CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS CON HÍPICA RIOPLATENSE. Artículo aditivo desglosado por Resolución del Cuerpo del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2016. (C/2299/2017 – Rep. 776).

(Se distribuyeron por correo electrónico con fecha 11/08/2017)

9) RECTIFICACIÓN DE TRÁMITE (C /2012/2017) "COOPERATIVAS SOCIALES QUE PRESTAN SERVICIOS A ENTIDADES DEL ESTADO". Destinado a la Comisión Especial de Cooperativismo".

——La Comisión tiene el agrado de recibir a las señoras Magdalena Deamicis y Gabriela García, y a los señores José Figueredo y Carlos Martínez, quienes están acompañados por el señor Intendente Carlos Enciso y los señores diputados de Florida.

Estamos discutiendo el proyecto de ley sobre zonas francas y también tenemos algunos artículos desglosados de la rendición de cuentas.

SEÑORA DEAMICIS (Magdalena).- Solicitamos a esta Comisión la votación del proyecto de modificación de la ley de zonas francas tal cual fuera votado por la unanimidad de los señores senadores el pasado 21 de marzo. Pedimos que este proyecto se vote como vino del Senado.

Lo fundamental para nosotros -por lo que veníamos trabajando desde hace años- es el inciso final del artículo 9º, que contempla lo que venimos reclamando para los usuarios de las zonas francas del interior desde marzo de 2011. El inciso que menciono, dice: "Con respecto a los usuarios de las zonas francas ubicadas fuera del departamento de Montevideo, podrán desarrollar actividades fuera de las mismas, siempre que estas tengan una naturaleza complementaria de la actividad sustantiva para la que fueron autorizadas a operar en la respectiva zona franca. A estos efectos se consideran como actividades complementarias: las relaciones públicas, el manejo de documentación auxiliar, facturación y la cobranza de bienes y servicios".

Para nosotros, esto es lo fundamental y no tenemos ningún cuestionamiento para hacer a los artículos 76 ni 254 a 260 desglosados de la ley de rendición de cuentas, así como tampoco al artículo aditivo del Repartido Nº 774 de zonas francas temáticas

No sabemos cómo se instrumenta, pero podrán ser agregados al proyecto que viene del Senado. Para nosotros es fundamental que lo que viene del Senado se vote acá también.

Nosotros defendemos las fuentes de trabajo existentes. La zona franca de Florida es la principal fuente de trabajo del departamento. En Florida, actualmente, el frigorífico y la curtiembre están cerrados. La lanera tiene la totalidad de su personal en seguro de desempleo. Hace más de seis años que venimos con esta lucha en defensa de nuestro trabajo. En ese período, el trabajo ha descendido muchísimo en la zona franca.

La DGI comenzó a inspeccionar a las usuarias en marzo de 2011, exigiendo el desarrollo del 100% de su actividad dentro de la zona franca o en una zona franca de la capital, sin reconocer la realidad de las empresas usuarias que trabajaron veinte años en Florida con actividades auxiliares en oficinas en Montevideo. En la zona franca de Florida ha sido notorio el abandono de la utilización del régimen de zonas francas por parte de sus usuarios, así como también el traslado hacia las zonas francas de la capital a raíz de la incertidumbre y de las inspecciones.

Desde 2011 a la fecha han abandonado su operativa en la zona franca de Florida, rescindiendo sus contratos de usuarios y despidiendo a sus trabajadores un total de 175 empresas. La zona franca de Florida pasó de tener 377 empresas usuarias radicadas en el departamento a principios de 2011 -previo a las actuaciones de la DGI- a 202 empresas vigentes, con 241 trabajadores que ingresan a trabajar día a día de los 600 que había en aquel año. Contamos con casi un 50% menos de empresas instaladas en Florida y la ocupación de mano de obra se redujo a menos de la mitad. Como decía, de los 600 trabajadores, actualmente hay 241.

La DGI continúa en las inspecciones presionando a las usuarias para que no puedan desarrollar actividades fuera de la zona franca. Por ello, para nosotros es fundamental que se apruebe el proyecto que se votó por unanimidad en el Senado.

Todo lo anterior es vital para la continuidad del trabajo y de las fuentes de trabajo. Solicitamos que se vote el proyecto aprobado en el Senado y no tenemos nada que cuestionar o que discrepar en los agregados de la rendición de cuentas y en el repartido que mencioné.

Queremos manifestar que contamos con el apoyo de la población de Florida. En reiteradas ocasiones juntamos firmas, las llevamos al señor presidente Mujica, al señor presidente Tabaré Vázquez, apoyados por el Frente Amplio de Florida, por el centro comercial, por los señores diputados, por el señor intendente. Queremos dejar notas del señor intendente, notas con la presentación de las firmas al señor presidente Tabaré Vázquez y notas del Frente Amplio de Florida, firmadas por el doctor Álvaro Vega,

presidente actual. Presentamos esto ante distintos ámbitos y con la preocupación que tenemos desde ese momento.

SEÑOR FIGUEREDO (José).- Venimos planteando un compromiso político. Creo que desde 2011 hasta ahora, los señores diputados y los señores senadores -algunos que ya existían y otros que han cambiado- siempre nos han escuchado, por suerte, en nuestros reclamos. Si bien no se ha concretado hasta el mes de marzo, cuando el Senado votó por unanimidad, siempre nos han escuchado y hemos sido bien recibidos. Esperamos que el compromiso político sea concretado, porque en el Senado se concretó en marzo; esperamos que aquí salga ese compromiso.

Siempre lo dijimos y lamentablemente se concretó: de seiscientos y pico de trabajadores que éramos en 2011, hoy somos doscientos cincuenta. Para Florida y su realidad laboral es un problema. Hoy, las fuentes de trabajo en Florida están viéndose desmerecidas. No queremos ser una ciudad dormitorio y venir a trabajar en Montevideo. Además, tenemos toda la infraestructura allí, y el negocio sigue andando. El tema es el traslado hacia Montevideo, que es lo que denunciamos.

Hoy solicitamos el compromiso de este Cuerpo para que lo que ya fue votado por unanimidad en el Senado se pueda concretar. Si bien hay que agregar esos aditivos que pidió el Ministerio de Economía y Finanzas en los artículos que leyó la señora Magdalena Deamicis, nosotros no tenemos objeciones. Queremos que se vote esto porque con eso aseguramos que las doscientas y pico de fuentes de trabajo que hay hoy sigan, con la posibilidad de tener los seiscientos que ya tuvimos. Creo que está todo armado como para que eso se pueda concretar.

Pedimos el compromiso del Cuerpo para que esto salga lo antes posible y la incertidumbre que hay hoy se despeje. Estamos pidiendo por nuestro trabajo y por el trabajo del departamento de Florida.

SEÑOR AROCENA ARGUL (José Andrés).- Agradecemos a la Comisión de Hacienda que nos haya recibido. Es un tema bien importante para Florida. Agradecemos también a los funcionarios de la zona franca de Florida porque todos estos años nos han compartido su preocupación y nos mantuvieron al tanto. Nos avisaron que estaban hoy acá y nos invitaron a acompañarlos. Concurrimos con mucho gusto -hablo en mi nombre, pero creo que también en el del señor diputado Carlos Rodríguez Gálvez- a la Comisión en el día de hoy. Es un problema para Florida y amerita que hoy esté el señor intendente acá. Esta es la realidad del departamento de Florida.

Recién se hicieron algunos números, y los vamos a repetir: ciento cincuenta empresas menos, casi el 50%. De seiscientos funcionarios se pasó a doscientos cuarenta en solo seis años, en un departamento con poca posibilidad de trabajo. Acá no es solo el tema del trabajo; se suma el problema. Acá hablamos acerca de si es justo o injusto lo que estamos viviendo, y esto es injusto. Que se sume a otras realidades laborales es jorobado; se suma donde duele. Hablo del molino con dificultades, la curtiembre con dificultades. El frigorífico estuvo cerrado y hoy es una realidad que se está reabriendo. Es una realidad la falta de trabajo, pero no debería ser la motivación para cambiar la zona franca. La motivación para cambiarla es que es injusto lo que se ha vivido.

Hoy, la zona franca del interior pierde en su competitividad a la hora de las empresas que quieren operar con ellas frente a la zona franca de Montevideo. Y la perdemos por 70 u 80 kilómetros. Las que están en la Ruta Nº 8 están a 20 kilómetros, y esta está a 90 kilómetros. Quiere decir que por 70 kilómetros tenemos una realidad diferente.

No puede ser que esa sea la motivación porque la realidad indica que lo que se le exige a la zona franca de Florida, muchas de las empresas que están hoy operando en la zona franca de Montevideo no lo cumplen a cabalidad. Esa es la realidad que entendemos injusta. No podemos pedir que todos cumplamos en Florida ciertos requisitos cuando otras empresas operan desde Montevideo, en la zona franca de Montevideo, y esos requisitos no son exigidos a cabalidad.

Hoy, estamos dando nuestro impulso para que esto salga; es muy importante para Florida. No podemos ser simples espectadores cuando tenemos en nuestras manos la posibilidad de cambiar. No podemos obviar una realidad del interior del país; está en nosotros cambiar. Ese el punto donde tenemos que hacer eco como legisladores, para subsanar algo que se realizó hace seis años y que tanto perjuicio nos ha provocado. Hablo por Florida, pero San José debe tener la misma circunstancia en la zona franca de Libertad. Es la descentralización, es la pérdida de trabajo, es el dolor de las familias, es el trasiego de empresas de un lado al otro porque se va a seguir operando. Al país no le genera dificultades, simplemente, se muda una empresa de un lado al otro.

Nosotros, como legisladores, no podemos estar ajenos a esa realidad. Al Uruguay no le cambia la vida; a un departamento sí, a la familia de Florida sí. Y ese es el punto sobre el que nos interesaba dejar clara nuestra posición. ¿Hay trabajo en Florida? No; lo más probable es que en otros departamentos tampoco haya. Pero no debe ser esa la motivación. La realidad es que es injusto lo que se está viviendo hoy.

Agradezco su atención y probablemente hagamos uso de la palabra.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- No voy a reiterar conceptos y argumentaciones que ya se han dado, pero me parece importante que los integrantes de la Comisión de Hacienda tengan claro que este es un tema que trasciende la presencia hoy de los trabajadores de la zona franca de Florida, de los dos señores diputados del departamento y del señor intendente. En realidad, es un problema de toda la sociedad de Florida. De hecho, en estos seis años, con distintas idas y venidas, tanto el centro comercial, las sociedades de productores de leche, la asociación rural, el PIT- CNT, las distintas autoridades de los partidos políticos como los ediles -en más de una instancia a través de la unanimidad de la Junta Departamental- han manifestado su aprobación, su acompañamiento a este pedido.

Sabemos que existen dudas de parte de la DGI y no es sorpresa para nadie. Más de una vez se ha conversado sobre las dificultades que podría acarrear esta modificación.

Entendemos que el trabajo que hizo el Senado es el que más se acerca a una solución definitiva de lo que ha sucedido en todos estos años, y nos parece bueno que esa votación por unanimidad en el Senado sea respaldada en el ámbito de la Cámara de Representantes. Eventualmente, con el transcurso del tiempo y la aplicación de la ley, podríamos analizar algunas modificaciones para ver quién tiene la razón. A partir de la aplicación de la ley y de los controles que debe hacer la DGI, habría que analizar si después puede haber modificaciones.

¿Por qué decimos esto? Porque la aprobación de esta ley genera una señal importante para el departamento de Florida. Hoy, hay muchas empresas que están expectantes de si se quedan, se van, si reinvierten en la zona franca de Florida o toman otros caminos. Eso -como ya se destacó acá-, para la sociedad de Florida, para el trabajo de Florida, vaya que es importante, porque el contexto también hace, el contexto actual del empleo en la ciudad de Florida también hace a que esto tenga una pronta solución.

Acompañamos el pedido que hacen los trabajadores de la zona franca de Florida en el sentido de que se apruebe rápidamente lo que fue votado por unanimidad en la Cámara de Senadores.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Doy la bienvenida a la delegación de los trabajadores de la zona franca de Florida, a las autoridades que los acompañan y a los señores diputados del departamento que se han hecho presentes en la Comisión.

Esta Comisión está sesionando hoy con este tema porque hizo un compromiso en el transcurso del debate de la rendición de cuentas de que, ni bien terminada, al volver al trabajo habitual, empezaríamos con este proyecto de ley. La presencia de ustedes aquí ratifica ese compromiso. La primera sesión la tuvimos la semana pasada con este tema y hoy comenzamos a recibir a las delegaciones. Estoy seguro de que antes de fin de mes terminaremos de recibir a todas las delegaciones interesadas en este articulado. Seguramente en el mes de setiembre la Comisión se aboque al estudio de este proyecto de ley para su votación, al que hay que incorporar aspectos que no estaban en el proyecto del Senado y que ingresaron a la rendición de cuentas y que son diferentes: innovan en algún terreno donde el Poder Ejecutivo, en ese lapso, ha entendido que había que modificar otros aspectos de la ley original. Seguramente, en setiembre estaremos abordando este tema por lo menos en la Comisión.

En segundo lugar, conceptualmente, para nosotros, para mi Partido, la ley de zonas francas tiene como base el desarrollo del interior del país y no de Montevideo. Nunca nos imaginamos una zona franca constituida en un edificio en el puerto de Montevideo. No digo que esté mal, digo que en nuestra concepción una zona franca era visualizada como un espacio físico en el interior del país, buscando mejorar la competitividad de determinados sectores para que se motivaran a instalarse en el interior del país y generar allí fuentes de trabajo directo o indirecto y desarrollo a partir de mejores condiciones para la producción o la industrialización. Así que todo lo que sea proteger esa concepción original está de acuerdo con nuestra visión de lo que debe ser una zona franca.

Por último -simplemente para que quede claro en la versión taquigráfica-, quería hacer una consulta. ¿Cuál sería la situación actual si esta ley no se aprobara? Este artículo y la actitud de la DGI, ¿complican la vida actual o no? Es decir, hay una innovación en relación a la normativa original que no tenía esta dificultad y que una zona franca podía expandir sus relaciones públicas, su exhibición, su cobranza fuera del recinto donde estaba instalada. Ahora que hay un problema, ¿el último inciso del artículo 9° de esta ley lo corrige o no? Como queremos saber dónde estamos parados con relación a este artículo, pregunto si ello mejora la situación actual o la mantendría.

SEÑORA DEAMICIS (Magdalena).- Sin duda que mejora la situación actual, porque la interpretación que la DGI comenzó a hacer desde el 2011 de la ley de zonas francas que está vigente, fue en el sentido estricto de no poder realizar ninguna actividad de las que realizaron siempre los usuarios fuera de la zona franca. Entonces, actividades complementarias a su actividad fundamental que realiza dentro de la zona franca, como por ejemplo bancarias, con despachantes, recibir a clientes del exterior que pasan por Montevideo y no van a Florida -actividades que siempre desarrollaron-, a partir del 2011 la interpretación de la DGI de la ley actual fue tajante en el sentido de que no podían realizar ninguna actividad afuera. Luego, en ese período de tiempo, a consecuencia de las inspecciones, se interpusieron varias acciones de nulidad de los procedimientos que la DGI realizó, las que fueron ganadas por los usuarios -en el caso de poder realizar algunas actividades afuera-, con lo cual comenzaron a enviar proyectos de modificación

de la ley, vía decreto o proyectos de ley -en distintas instancias-, tratando de prohibir toda actividad afuera. Ahí empezó el retiro de los usuarios en Florida y la merma en el trabajo.

Por eso es que venimos pidiendo, de años atrás, que a los usuarios de las zonas francas del interior se les permita realizar actividades complementarias fuera de la zona franca. En un momento, en acuerdo con la dirección de la empresa, planteamos que se provea de una infraestructura para centralizar todos los usuarios en un edificio en Montevideo, que fue descartado. Finalmente, se concretó lo que se había votado en el Senado, por lo que creemos que los usuarios dejarán de retirarse y los trabajadores dejarán de perder sus puestos de trabajo en Florida.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Antes que nada quiero saludar a la delegación, a los trabajadores de Florida, a los legisladores y al señor intendente que los acompañan.

En esta Comisión tenemos la costumbre de no discutir los temas en presencia de los invitados. Pero, visto las consideraciones realizadas, queremos tomar posición a título personal sin comprometer al resto del Frente Amplio.

El régimen de zonas francas es un régimen excepcional fundamentalmente desde el punto de vista tributario, y es mirado tanto en el país como desde el exterior como un régimen de baja o nula tributación, con todas las características que ello puede tener.

Este proyecto de ley sobre zonas francas fue enviado por el Poder Ejecutivo, que no contaba con ese inciso final a que se hacía referencia, e intenta definir claramente que lo que se realiza en zona franca es una actividad sustantiva y limitada dentro de las condiciones establecidas por el régimen excepcional que no permite operaciones fuera de zonas francas porque, de lo contrario, se daría una competencia desleal con el resto del país. Acá se decía que no había problemas con el resto del país. Me gustaría conversar con los trabajadores del resto de las empresas que están en zonas no francas. Creo que no se entiende que realmente hay un peligro latente con respecto a que sea muy fácil trasladar físicamente algunas actividades a cualquiera de las zonas francas del interior y seguir desarrollando actividades en Montevideo.

Además, existe un riesgo internacional, ya que ese ámbito mira activamente los regímenes de bajo o nula tributación en función de los acuerdos firmados por Uruguay. En general, hay aspectos tributarios nocivos -esta es la terminología que se usa-, que pueden ser muy perjudiciales para nuestro país porque, si se define que este régimen está violando esos aspectos, seguramente para las zonas francas de Florida y demás, tendríamos muchísimos problemas. Por tanto, entendemos que es válido cualquier ajuste al régimen de zonas francas que mantenga la excepcionalidad del régimen de baja tributación como ha sido caracterizado desde su creación hasta el momento, sin desvirtuarlo y sin competencias desleales con el resto de las empresas instaladas fuera de las zonas francas.

SEÑORA DEAMICIS (Magdalena).- Somos conscientes de que se trata de un régimen de nula tributación y no baja. Como trabajadores, no vemos con buenos ojos la aprobación de este régimen como se ha dado últimamente para actividades únicamente de servicios en edificios de la capital.

Con respecto al riesgo que mencionó el señor diputado Asti en cuanto a la competencia desleal, no entendemos que en las actividades descritas en el inciso final del artículo 9° del proyecto de ley votado en el Senado haya ninguna posibilidad de competencia desleal en ese tipo de actividades, que son complementarias a la actividad básica que se da ahí dentro, que son depósitos de mercaderías, centros de distribución, donde no se plantea en esas oficinas siquiera sacar artículos a plaza. Cuando un usuario de zona franca saca artículos a plaza, lo hace pagando los impuestos que tiene que

pagar. No tiene punto de comparación con un comercio de plaza; se trata de una oficina para desarrollar actividades que en el interior del país son imposibles de desarrollar. Estamos hablando de actividades que se desarrollan de la misma forma en que se realizaron durante todo el tiempo de la existencia del régimen. No hablamos de salir a vender mercaderías sin impuestos en la calle 18 de Julio.

De pronto no estoy interpretando bien el tema de la competencia desleal. No entiendo el planteo.

SEÑOR FIGUEREDO (José).- Quiero aclarar lo dicho por el señor diputado Asti en cuanto a que a futuro puede generar problemas al país. Me da una sensación de que se está creando un miedo que no existe. La realidad es que las usuarias de zona franca trabajaron veinte años con este régimen y nunca pasó nada. No hubo ni un comerciante de afuera que se quejara de cómo se trabajo; ninguno. Además, casi todos los comerciantes que están afuera, de alguna manera son usuarios de alguna zona franca, de Florida, de Treinta y Tres o de Montevideo, porque las mercaderías de esas empresas, cuando salen de la Aduana, pagan lo que deben pagar. Es verdad que no pagan impuestos. A mí, como trabajador, hasta me molesta, porque yo pago todos los impuestos y esas empresas no. Pero esa es la realidad; cuando se crearon las zonas francas siempre fue así y en veinte años que trabajaron, nunca sucedió nada. Pero, desde el 2011 hasta ahora, Florida tenía seiscientos trabajadores directos y ahora somos doscientos; y no hablo de los trabajadores indirectos que se mueven Florida por aquellos seiscientos, desde el comercio, el taxi, el carpintero, el electricista o el transportista. A nuestro entender, esa realidad, no se va a dar. Lo que se dio en este período fue la pérdida de fuentes de trabajo en Florida. Esta es la realidad. Sin embargo, el negocio siguió funcionando.

No creo que una oficina o un edificio al lado de AFE cambien la realidad teniendo una oficina en la Ciudad Vieja. No creo que este sea el problema. La realidad es que en Florida lo que hacemos es bajar y subir cajas, y armar pedidos que después pasan por la Aduana. No veo cuál es el riesgo para afuera, porque la Aduana es la que controla y zona franca también controla todo lo que entra y sale.

En aquel momento habíamos planteado esta discusión y dijimos que se trata de tareas auxiliares y sustantivas; para nosotros, estas siempre fueron auxiliares.

Otra realidad es que no tenemos bancos, infraestructura como para adecuarnos a esa realidad. De hecho, desde el 2011 hasta ahora, con todos los proyectos de ley que se realizaron, siguió funcionando sin que hubiera un caos o un problema internacional. Entonces, ¿por qué habría riesgo para adelante si no lo hubo en estos seis años? Se elaboraron y se discutieron varios proyectos en los que hemos participado y que no fueron votados. Por suerte, ahora se entendió que esto no da para más. Creo que se quiere generar algo que no va a existir.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Siguiendo la práctica que tenemos en Comisión de no discutir entre nosotros cuando recibimos a delegaciones, me voy a atener a ello, pero simplemente quiero dejar una constancia en relación a cómo nos está mirando el mundo por nuestro sistema tributario.

Estamos a punto de crear una gigantesca zona franca para UPM en el centro del país, que no tiene objeciones. No sé cómo nos mira el mundo por que vamos a dar una enorme zona de nula tributación prontamente.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Me sumo a la bienvenida de los trabajadores de Florida de los colegas legisladores del departamento y del señor intendente de dicho departamento, que está presente en esta Comisión.

No voy a hacer referencia general al proyecto de ley porque hace tiempo que se viene discutiendo.

Hay una situación que se está dando en Florida, que todos conocemos y sabemos que es así, que es delicadísima. Aunque ustedes tengan o no la información que se requiere, nosotros vamos a seguir buscándola. Me parece relevante consultar si ante la situación que se fue generando en la zona franca de Florida, donde varias empresas usuarias la fueron abandonando, es cierto lo que se ha dicho que emigraron hacia otras zonas francas. Me gustaría saber si ustedes tienen esos datos específicos de a cuál zona franca se fueron. También puede suceder que una empresa deje de ser usuaria por otras razones. De hecho, en lo personal, no me gusta para nada el régimen de zonas francas. Es verdad que es una realidad en el país, existe y cada vez se generan más espacios de zonas francas. Es parte de la realidad, pero también hubo un fuerte trabajo en cuanto a este régimen para tratar de terminar con las empresas de papel.

Me parece que en la discusión habría que diferenciar esta situación. Quizás ustedes tengan información acerca de la cantidad de empresas usuarias y si efectivamente vinieron a Montevideo. Creo que este es un elemento sustantivo de la problemática que estamos discutiendo: si tenemos un régimen de zona franca que está en todo el país y termina sucediendo que las que están en Montevideo tienen un beneficio superior, lo que deja en desventaja a las que están en el interior del país. La ley tuvo la intención de que las zonas francas también estuvieran en el interior. De todas formas, nosotros estamos convencidos de que hay que generar inversiones en el interior del país. De hecho, el Gobierno modificó la reglamentación con relación a la ley de inversiones para generar y promover mayores niveles de inversiones en el interior del país, ya que califican diferente si las inversiones se radican allí. Esta es una necesidad que tiene el país por aquello de que no siempre tengas que morir en la capital

Necesitamos generar inversiones superiores en el interior del país y esto nos está preocupando.

Entonces, en el debate que nos estamos dando, es muy relevante esta situación. Si los invitados tienen alguna información al respecto, sería un buen insumo a la hora de debatir sobre este asunto.

Por otra parte, ratifico lo planteado en el sentido de que, en realidad, hubo un compromiso, que lo hicimos público -es importante que todos lo sepan- por el cual nos comprometimos a tratar en forma prioritaria este proyecto de ley, que es lo que está haciendo esta Comisión. Es verdad lo que nos han dicho de que en marzo fue votado por el Senado de la República pero que, por diferentes razones, esta Comisión no pudo abordarlo. De todas formas, ese fue el compromiso que asumimos, que estamos tratando de honrar y, por ello, empezamos a funcionar de esta manera. Además, nos hemos planteado tener un régimen de funcionamiento permanente, en el sentido de agotar todas las delegaciones que deben asistir a esta Comisión, para luego resolver y que posteriormente pase a consideración de la Cámara.

Me parece importante dentro de la lógica que se tenga en cuenta que, como hay artículos de la Rendición de Cuentas que fueron desglosados que hacen referencia a algunas componentes que tienen que estar en la ley, una vez aprobado este proyecto de ley en la Cámara de Diputados, regresaría al Senado para que se acepten las modificaciones que hayamos realizado. Entonces, luego de la votación en el Senado, aspiramos a que la tercera instancia sea más rápida. Nosotros estaremos poniendo al tanto a cada una de las bancadas de senadores sobre el trabajo que realicemos en esta Comisión, a los efectos de que no sea óbice el hecho de incorporar estos artículos y que tengamos unos seis, siete, ocho o nueve meses más de atraso en la aprobación de este

proyecto de ley. Lo que nos planteamos es que, una vez que esta iniciativa sea aprobada por la Cámara de Diputados, la de Senadores trate las modificaciones lo más rápido posible.

Reitero que me gustaría saber acerca de esa información u de otros elementos que nos puedan volcar, pues son muy relevantes para el debate que nos estamos dando.

SEÑORA DEAMICIS (Magdalena).- Nosotros tenemos conocimiento de que las usuarias grandes que trabajaban en Florida, como L´Oreal, se mudaron a Zonamérica. Un freeshop grande, que se llama *The Place*, que deben conocer, también se mudó a Zonamérica en forma reciente. Eran usuarios grandes, que tenían en su plantilla a más de diez personas cada uno, lo que para nosotros es muchísimo. Todos son de Florida y fueron despedidos, sin ninguna propuesta de mudanza a Montevideo.

Algunos usuarios más pequeños también se mudaron a Zonamérica. Lo que sucede con nuestros usuarios es que comienzan las exigencias de desarrollar sus actividades complementarias en una oficina en zona franca. Entonces, tenemos muchos usuarios alquilando oficinas en Aguada Park o Zonamérica, a valores de un galpón en Florida. Esto ha desestimulado la utilización del régimen.

Los usuarios más pequeños arrancan alquilando una oficina, pero después sus capacidades los llevan a dejar de utilizar el régimen. Eso implica que devuelven los depósitos y el personal va todo al seguro de desempleo. Estamos hablando de la empresa representante de la Nikon, de cámaras fotográficas, que se quedó solo con un empleado en Florida y mandó a todo el personal a seguro de desempleo para luego despedirlo. Esta empresa dejó de utilizar este régimen.

Porto Calares S.A. redujo el personal a la mitad. Son todas trabajadoras mujeres. Alquilaron una oficina en Aguada Park y redujeron enormemente el trabajo. Nuestra preocupación es que se sigan yendo.

Con la empresa que trabaja la marca Punktal, sucedió lo mismo.

Les podemos enviar la información por escrito, porque la tenemos, y ahora la estoy diciendo de memoria.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- En mi intervención omití saludar al señor diputado Alejandro Sánchez, quien en la consideración de la Rendición de Cuentas propuso desglosar este tema para que fuera tratado enseguida en la Comisión de Hacienda. La Comisión de Hacienda tomó el guante, pero el señor diputado Alejandro Sánchez dio una salida a ese punto, que era complejo, y en ese sentido le agradecemos y confiamos en que se le dará una pronta solución.

La evasión de impuestos o de tributaciones no puede ser un argumento para solucionar o no este problema. Si hay una evasión de impuestos, actual o presunta en el futuro, es porque existe una falta de los organismos de control; no puede ser adjudicada a un tema de zona franca. Si hay evasión de impuestos, actual o presunta para el futuro, deberían ser la DGI o la Dirección Nacional de Aduanas las que trabajaran sobre el punto, pero no puede ser ese el argumento, la motivación para solucionar un problema real que tenemos hoy y que antes no existía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación que hoy nos visita. Esperamos que nos envíen la información por escrito. Tal como establecieron los señores diputados Jorge Gandini y Alejandro Sánchez, es compromiso de la Comisión tratar este asunto.

(Se retira de sala la delegación de Zona Franca de Florida)

(Ingresa a sala la delegación de Zona Franca Florida S.A.)

———La Comisión de Hacienda tiene mucho gusto en recibir a la delegación de Zona Franca Florida S.A., integrada por el señor Luis Calachi, presidente, y por el contador Horacio Berrutti.

SEÑOR CALACHI (Luis).- Quiero agradecer a este alto cuerpo la oportunidad que nos da de formular nuestros planteos e inquietudes.

Voy a ser breve, porque me gustaría que nos preguntaran acerca de sus dudas.

Hace veinticinco años fundamos la zona franca de Florida en un descampado, donde nada había. El 25 de agosto cumplimos años, pero no vamos a festejarlo. Venimos muy golpeados y no estamos con ánimo de festejar.

Venimos a reafirmar lo que ocurrió en el Senado de la República, donde fuimos recibidos y donde hubo larguísimas discusiones -en las que todos los sectores expusieron, en forma larga y tendida, sus planteos-, que dio media sanción parlamentaria a este proyecto de ley. La Comisión de Hacienda del Senado lo resolvió por unanimidad, con nueve votos, y el plenario, también por unanimidad, con veintisiete votos. Reitero que fue una extensísima discusión, en la que todo el mundo dijo lo que tenía que decir.

El tiempo es demasiado preciado como para que se lo vengamos a robar con algo que ya está resuelto en la Cámara Alta. Si hubiera alguna inquietud, gustosamente la contestaríamos. Para nosotros es imprescindible que los artículos 14 y 51 queden redactados como están. De lo que viene del Senado hacemos especial hincapié en esos dos artículos. Fuera de eso, no tenemos objeciones.

Respecto a los agregados que se hacen, vinculados a los requisitos de la OCDE, y las otras modificaciones, por supuesto que nos solidarizamos con el Gobierno de la Nación en la lucha contra el blanqueo, la mala reputación del país, la honradez internacional por las buenas prácticas. Esto no quiere decir que todas las otras zonas francas estén en algo que se le parezca. No estamos en la Cámara de Zonas Francas porque, de una u otra manera, sabíamos que en algún momento podría haber un punto de cruce. El que tenemos en el día de hoy es un punto de cruce.

Nosotros apostamos a otro tipo de actividad; no estamos en los negocios intangibles, en los negocios en los que se discute si algo vale $ 1, $ 34 o $ 28 y todo pasa por arriba. No practicamos ese negocio y no lo sentimos vocacional, no nos gusta. Creemos que una República tiene que ser otra cosa, pero no voy a abrir más juicio de valor que este. Simplemente, todo lo que el Gobierno de la Nación haga en esa dirección no es de nuestra incumbencia. Apoyamos todo lo que quiera hacer el Gobierno que sea para todos; acompañamos desde la ley de zonas francas.

Ya que tenemos la oportunidad, que no se da todos los días, de estar ante actores tan importantes del quehacer político de la Nación, como uruguayo, como empresario, como actor de primera línea en las zonas francas, diré lo siguiente.

En el resumen que les entregué figura una línea de tiempo. Empieza con la zona franca de Nueva Palmira y de Colonia, que son del Estado y muy antiguas, luego viene Zonamérica e inmediatamente debería estar la zona franca de Florida. Fuimos la primera zona franca privada del interior. No estamos en esa línea de tiempo; estamos por ahí abajo, tirados, porque es la actitud que, en forma sostenida y permanente, ha tenido el Gobierno de la Nación con respecto a las zonas francas del interior. Hay una actitud que se nota hasta en las pequeñas cosas, que es negar el trabajo en el interior.

Cuando se votó la ley de zonas francas se hizo especial hincapié en descentralizar, en dar trabajo en los territorios del interior, en que la gente quede pegada a su terruño. Todo esto se dijo en el Parlamento.

¿Para qué se dan exenciones tributarias? Siempre fue dicho que era razonable que un sujeto trabaje y no pague impuestos, pero si no va a pagar impuestos o va a pagar menos impuestos, que deje algo al país. Ese fue el hilo conductor de todo esto.

La zona franca de Rivera está cerrada, la de San José fue cerrada por el Gobierno, la de Fray Bentos fue cerrada. Son tres y están distantes de la capital. La de Colonia Suiza está pasando un muy mal momento. Me lo ha dicho su presidente. Es una zona franca de una familia prestigiosa, industriales de toda la vida. Yo no puedo pensar que todos estos son delincuentes y ladrones. Pienso que la gente que se largó a hacer zonas francas lo hizo con las mejores intenciones. Una tras otra fueron cayendo como moscas. Todas las demás están amontonadas, mirando al mar. El último bastión de resistencia en el interior es la nuestra. El último, porque las demás están todas en la capital, que es algo bien porteño. En el Uruguay es razonable que estén en la capital, pero no en el mundo. Hay zona franca en Manaos, Brasil; en Tierra del Fuego, Argentina; en Iquique, Chile. Fue así como lo pensó el legislador uruguayo: "Vamos a dar exenciones a las zonas francas para poblar el territorio".

Si Wilson viviera y pasara por Florida, se quedaría contento. Si Gargano pasara por Florida y viera la zona franca, diría: "No voté la ley de zonas francas porque no creía en ella". Creo que viendo Florida, hoy, Gargano lo pensaría un poquito. Mal o bien, hemos pago y no hemos cambiado el departamento de Florida ni nada que se le parezca. Tenemos la suerte de tener a los dos diputados del departamento y al señor intendente acompañándonos, así que sería demasiado osado decir aquí algo que no sea cierto. Trabajamos veinticinco años, en forma ininterrumpida, sin pasar a pedir préstamos por ahí; con toda dignidad sacamos una empresa adelante y lo que tuvimos fue empresarios nacionales, que existen, y burguesía nacional, que existe. Nos mantuvimos en el interior del país, cumpliendo con el espíritu de la ley, pero en otro lado se jugaba otro partido: los porteños de la capital, todos ellos metidos con capitales extranjeros hasta el tuétano. Y hay algo mucho más grave: el Gobierno toma partido por la capital. Es la crónica de una muerte anunciada.

El Senado de la República lo entendió así, y no tiene sentido que me extienda en estos puntos. Esto para mí es cosa laudada. Es vida o muerte. No venimos por el jamón del medio; venimos por el puchero. Se pone en cuestión el derecho a vivir y a trabajar de las poblaciones del interior. Han mudado ese derecho hacia la capital, en forma descarada, salvaje, sin piedad y sin que les tiemble la mano, desde el Ministerio de Economía y Finanzas. Han tenido un desparpajo tremendo, pero no quiero meterme en ese terreno.

Como uruguayo de a pie, con setenta y dos años, puedo decir que soy un hombre de trabajo y un empresario; puedo exhibir mis obras por ahí, porque están a la vista, se pueden tocar y ver. He montado industrias y he tenido una actitud vasta. Esto no es un proyecto, no es un papel. Aquí hay realidades.

Llama la atención que nunca el Gobierno nos haya convocado para escucharnos; nunca nos invitaron a ninguna reunión ni como parte de alguna delegación. ¡Nunca! Nunca pasó alguien del Gobierno por Florida, a 90 kilómetros de la capital -¡qué dejamos de ahí para arriba!-, acrecentando la soledad de aquellas campañas. Aquí no se sabe lo que está pasando allá o poco les importa. Yo traigo un grito desesperado del interior de la República, pido por favor a los señores diputados y digo que el interior también existe.

No tengo más nada que decir.

Contesto preguntas.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Quiero hacer una aclaración. El señor Luis Calachi empezó diciendo que solicitaban que se aprobaran como están los artículos 14 y 51. Supongo que está hablando de los artículos con el número original del proyecto de ley. Las modificaciones que figuran en el proyecto que tenemos a consideración figuran en los artículos 9º y 16. Esto es lo que se quiere mantener tal como viene del Senado de la República.

SEÑOR AROCENA ARGUL (José Andrés).- Ya hemos hecho uso de la palabra cuando vino la delegación de funcionarios de la zona franca y, por lo tanto, no vamos a repetirnos. Simplemente, queremos dar la bienvenida a esta Casa al señor Luis Calachi y a las demás autoridades. Estamos preocupados por solucionar este tema.

Esperamos que se pueda solucionar a tiempo esta cuestión.

SEÑOR CALACHI (Luis).- Agradecemos a los señores diputados el tiempo que nos han dispensado y les pedimos por favor que antes de resolver hagan un minuto de silencio en sus conciencias y piensen en aquel interior despoblado y en la gente que no tiene para comer.

Hemos perdido muchos puestos de trabajo. Esto, realmente, es de una inequidad absoluta, de una injusticia tremenda. Es "El grito" de Munch, diciendo a los señores diputados: "Por favor, cárguense las pilas, atiendan al interior. La patria no es solo Montevideo; va más allá".

Muchas gracias.

(Se retira de sala la delegación de Zona Franca Florida S.A.)

(Ingresa a sala un representante de Punta del Este Film Studios)

(Ingresa a sala el señor representante Óscar de los Santos)

——La Comisión tiene el agrado de recibir al señor Nicolás Aznárez para analizar el artículo 76 que refiere a las zonas temáticas de servicios y también un sustitutivo que se presentó en la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda.

SEÑOR AZNÁREZ (Nicolás).- Soy el desarrollador, el impulsor del proyecto para la infraestructura fílmica del sector audiovisual, y estamos considerando a Punta del Este como una de las opciones.

Nos queremos presentar puesto que se está tratando el articulado específico que necesitamos para poder desarrollar la actividad. Queremos ponernos a disposición para cualquier inquietud de los señores legisladores. Pretendo manifestar la inquietud que estamos teniendo como desarrolladores, puesto que es un proyecto que lleva cuatro o cinco años de presentado.

Nos encontramos con la problemática de que los inversores están un poco temerosos de los tiempos. La idea es recibir de primera mano los tiempos que consideran para seguir desarrollando este proyecto que creemos vital para el desarrollo de la industria audiovisual, puesto que es una inversión muy importante en infraestructura. Del mismo modo, generaríamos un canon muy importante, y sabemos que el Ministerio tiene el compromiso de volcarlo al sector audiovisual, cosa que para nosotros -productores que desarrollamos esta industria- es muy importante para seguir adelante.

Se trata de una industria muy innovadora, que genera muchos puestos de trabajo, puestos de trabajo jerárquicos, que tiene un derrame en la cultura del país muy importante para todos.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Debo manifestar que la Comisión tiene, respecto al tema a estudio, un proyecto que viene votado por el Senado de la República, más otros artículos que fueron presentados en la ley de rendición de cuentas y que se desglosaron, pasando a ser estudiados en conjunto. Hay un artículo en particular -que está en el proyecto que votó el Senado y que hace a la zona franca temática audiovisual- que repitió el Poder Ejecutivo en la rendición de cuentas tal como lo votó el Senado. Se desglosó por una cuestión de procedimiento. Tiene dos pequeñas modificaciones que en principio se conversaron y que estaban aceptadas. En la primera de ellas, para que quedara claro que la zona franca no incluía juegos de azar, se estableció que fueran juegos de azar y de apuestas, porque hay juegos de apuestas que no son de azar, donde interviene la destreza del hombre; se hizo para que quedara bien claro que no era el objetivo. La segunda modificación se hizo en el último inciso -propuesta por el Poder Ejecutivo- y se dispone que el 100% de lo producido -y no el 60%- se destine al sector.

Además, la Comisión resolvió desglosarlo y comenzar a tratar este tema inmediatamente terminada la rendición de cuentas, a la que se aboca el 100% de su tiempo hasta que finaliza. Por eso, tomamos este tema ahora y seguramente este mes terminemos de recibir a todas las delegaciones. Aclaro que la Cámara de zonas francas no ha podido venir y ha solicitado ser recibida dentro de quince días. Hacia fin de mes terminaremos y, luego, la Comisión tendrá que votar. El compromiso es que así se agote en la Cámara de Representantes o deba volver al Senado, antes de fin de año esté aprobada la nueva normativa sobre las zonas francas.

Por otra parte, ¿nos podría ilustrar un poco más en qué consiste este proyecto que ustedes proponen llevar adelante? Lo pregunto porque se inscribe dentro del marco general y no hubiese sido necesaria una reforma de la ley de zonas francas, salvo esta autorización para una en particular. Quiero conocer de qué se trata esta inversión tan diferente a todas las demás y tan particular.

SEÑOR AZNÁREZ (Nicolás).- Gracias por la aclaración en cuanto a los tiempos. Cuando nos enteramos de que el proyecto había sido desglosado e incluido en la rendición de cuentas, ello representó una grata sorpresa para los desarrolladores, por el tema de los plazos. Cuando no fue así, también tuvimos algún revés. Gratamente, con estos nuevos tiempos, nos sentimos esperanzados.

Con respecto al proyecto, yo soy de formación productor audiovisual, quien realizó parte de su carrera en el exterior. Después, tuve la suerte de poder volver a mi país y trabajar en este tema desarrollando proyectos. Por ejemplo, desarrollamos aquel proyecto con el señor César Charlone, fotógrafo uruguayo muy reconocido. Trajimos a la productora brasileña para realizar la película basada en el libro de José Saramago "Ensayo sobre la ceguera".

Con ese tipo de proyectos, como productores audiovisuales, nos dimos cuenta que Uruguay tenía un enorme potencial en esa área por un montón de factores: desde el clima, las distancias, la parte arquitectónica y hasta la idiosincrasia del pueblo. Lo que nos estaba faltando para poder llegar a acceder a ese tipo de proyectos de forma constante era el desarrollo de la infraestructura. Se trata de una infraestructura muy específica, con estudios de filmación. Vendrían a ser como una gran ciudad, como un Lego que uno puede armar y desarmar sin problemas. Creo que todos han sufrido de algún modo los cortes en las calles en las distintas ciudades de Uruguay por las filmaciones. Al principio, todo se veía con grata sorpresa puesto que era muy usual

encontrar a celebridades como Julianne Moore o la gente que vino a hacer Miami Vice al Uruguay. Al final del día, comienza a ser una molestia. Entonces, la industria internacional genera este tipo de polos, de infraestructuras donde uno tiene la posibilidad de poder manejar los espacios y los tiempos.

No estamos inventando nada; estamos copiando los distintos modelos que existen en el mundo. Esta es una industria que a los distintos países les interesa muchísimo recibir por el derrame que tiene para la población, por la generación de mano de obra jerarquizada. Para dejar una referencia, en el proyecto de José Saramago trabajó un equipo de doscientos cincuenta técnicos uruguayos y más de quinientos actores durante más de cuatro meses para una semana de filmación. Hay excepciones por esfuerzos puntuales, como el caso de César Charlone, referente de la industria. De todos modos, para poder captar y desarrollar la industria se necesita invertir en infraestructura. Para que la industria crezca se necesita invertir en infraestructura.

Nosotros, los productores, pedimos mucho al Estado que nos apoye con subsidios o con fondos para generar este tipo de proyectos. Sabemos que los recursos son limitados y entendemos que el Estado tiene otras prioridades. Queremos ser independientes y generar nuestros propios recursos. La idea es seguir desarrollando esta industria que tanto impacto tiene en la economía, en el turismo y en la sociedad toda.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Creo que este es un tema que Uruguay tiene avanzado pero que todavía le quedan algunas materias pendientes.

Ratifico el compromiso del Poder Ejecutivo con este tema. Por algo envió el proyecto de modificación de la ley de zonas francas y por algo insistió en la rendición de cuentas con esta zona temática en especial. El proyecto de zonas francas ha tenido muchas demoras en su aprobación, primero en el Senado y, luego, en la Cámara de Representantes. Posteriormente, nos agarró la rendición de cuentas y prácticamente se suspendieron las actividades relacionadas con el tratamiento de este tema. Por los tiempos que manejamos, seguramente la Comisión lo apruebe antes de que el Senado termine la rendición de cuentas. Enviaremos al Senado el proyecto que salga de aquí, con las incorporaciones que puedan surgir en la Comisión y las que ya hemos desglosado en la rendición de cuentas con iniciativa del Poder Ejecutivo tanto para las zonas temáticas como otros temas, de modo de asegurar la actividad sustancial de las zonas francas en función de requisitos de la OCDE. La idea es evitar que este tipo de actividad de baja o nula tributación pueda ser considerado nocivo a los efectos de los tratados internacionales.

Tengo entendido que ustedes, en particular, piensan instalarse en Maldonado. Por lo tanto, será una nueva zona franca en el interior. Al respecto, quiero preguntar cómo ven el tema -por algunos de los contenidos que tiene el proyecto que vino del Senado- respecto a la realización de actividades complementarias como las relaciones públicas, el manejo de documentación, facturación, cobranza y bienes y servicios. ¿Lo piensan hacer dentro de la zona franca de Maldonado o fuera de ella?

SEÑOR AZNÁREZ (Nicolás).- No. Nuestra idea es realizar todas las actividades dentro del predio de la zona franca donde vamos a estar operando. Elegimos Maldonado porque cumple con un montón de requisitos internacionales con respecto a la industria audiovisual. También consideramos que el departamento tiene un potencial muy grande. Con respecto a la mano de obra, la industria audiovisual, después de la industria de la construcción, es la que más oficios contrata. Además, como es un departamento con niveles altos de desarrollo, nos pareció muy interesante.

Por otra parte, se trata de un departamento que cuenta con infraestructura internacional que la industria requiere para poder desarrollar este tipo de proyectos. Uruguay hoy no accede a este tipo de industria y no la tiene. Por consiguiente, esta industria no está en conflicto con otros sectores del país.

Entonces, la idea es instalarnos en el departamento de Maldonado, descentralizar toda la industria y desarrollarnos allí. Hay que tener en cuenta que esta ciudad es ideal para este tipo de actividades en invierno, puesto que tiene una infraestructura que nos permite desarrollarnos allí. Este es un gran diferencial para el sector audiovisual internacional. Filmar en distintas partes del mundo es cada vez más difícil; Uruguay nos da ese beneficio y el departamento de Maldonado cumple con todos los requisitos.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Creo que quedó claro que el señor Nicolás Aznárez viene a buscar certezas, porque ahí hay una intención de invertir que se ha ido postergando y los inversores también tienen sus tiempos.

Por ese motivo, creo que el señor Aznárez tiene que llevarse la idea clara de que este tema quedó vinculado a otros temas de zonas francas, a una reforma de la ley de fondo que no hace a la autorización para esta zona franca. De hecho, cuando el Poder Ejecutivo envía el artículo 76 en la Rendición de Cuentas dentro del Inciso "Ministerio de Economía y Finanzas", mientras que las normas de zonas francas venían en el Capítulo "Normas Varias". Lo que sí está claro es que, más allá del debate que pueda tener el Parlamento sobre la reestructura o la actualización de normas vinculadas a zonas francas en general, este es un tema independiente. Seguramente, va a salir todo junto y antes de fin de año, pero si así no fuera, tanto el Poder Ejecutivo como el Parlamento manifestaron voluntad de que esta autorización puntual, con la normativa que sea, tenga respaldo y salga autorizada. Esto es muy importante para el país, para Maldonado y, también, para los inversores.

Dio la casualidad o los tiempos de que ambos temas se trataran en su conjunto y uno haya sido vinculado a otro. Son cosas diferentes y el Poder Ejecutivo así también lo entiende. Reitero que hay voluntad de establecer en la ley general o en una particular la autorización para este tema. Hago esta aclaración porque siempre las versiones taquigráficas son elementos para exhibir para quienes buscan certezas a la hora de invertir en un país y, particularmente, en un departamento como Maldonado. Esta es mi opinión y creo que de algún modo resumo la que se ha estado manifestando aquí desde el Poder Ejecutivo. No soy quién para interpretar, pero quiero transmitir al señor Aznárez lo que hemos recogido en el debate. Si así no fuera, otro legislador podría ser más claro que yo.

SEÑOR AZNÁREZ (Nicolás).- Como manifesté, somos productores audiovisuales que queremos vivir en nuestro país y desarrollar nuestra industria.

Respecto al tema de las zonas francas, si bien desconocemos la totalidad de la ley -a veces nos resulta muy difícil comprender el arduo trabajo que realizan los señores legisladores-, nosotros encontramos un marco ideal en el formato de zonas francas. Los beneficios no los vamos a recibir nosotros como desarrolladores sino -tengo un doble papel- el productor audiovisual, que es lo más importante. Por esta razón, no fuimos por la ley de inversiones y, al estudiar el formato de zonas francas, esta excepción nos cayó a la medida para cumplir con todos las aspiraciones personales y profesionales.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Creo que es muy importante lo que se está discutiendo por la posibilidad de estas zonas temáticas que el Uruguay precisa para los audiovisuales y para el entretenimiento. Creo que es una industria que se viene desarrollando desde hace mucho tiempo. Hay talentos muy importantes a nivel de

creación, producción y de puesta en escena que se necesita para los audiovisuales. Las modificaciones que se puedan hacer a este proyecto de ley sin duda que darán un gran impulso a esta industria, por lo que habrá fuente de trabajo para muchos uruguayos pues se desarrollarán algunos departamentos específicos.

Es obvio que algunos departamentos cuentan con toda la infraestructura que se necesita para lograr que esta industria se desarrolle y otros que no tienen la posibilidad de tener un puerto o un aeropuerto internacional para que arriben inversores o gente que en definitiva termina haciendo negocios con estas zonas francas. Entonces, hay departamentos que tienen esa posibilidad y otros no, por su ubicación geográfica o desarrollo. De todos modos, sería bueno que los distintos departamentos del interior también puedan tener un desarrollo acorde para que, precisamente, puedan canalizar esa fuerte demanda de trabajo que hay sobre todo en el interior de la República.

Simplemente, quería dejar esta constancia que no tiene mucho que ver con las zonas temáticas de servicios, pero que también hace a la discusión de este proyecto de ley.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Agradezco al señor Aznárez por estar aquí para informarnos sobre este tema.

Quiero dejar constancia de que cuando se desglosaron todos los artículos de la ley de Rendición de Cuentas que tenían que ver con zonas francas, nos planteamos en comisión tratarlos a la brevedad. Precisamente, el artículo que corresponde a la producción audiovisual nos parecía que quizás se podría volver a desglosar, a fin de tratarlo en Comisión, porque nos parece que es un tema bastante importante y urgente por lo que significan los nuevos emprendimientos para el país que tienen que ver con una industria que cumple con aquello de la innovación y de desarrollo tecnológico.

Quería dejar constancia de que vamos a trabajar en este asunto pues estamos comprometidos. Inclusive, nos parece importante haber desglosado este tema de la Rendición de Cuentas, porque tendrá efecto a partir del año que viene y nosotros estamos votando algunos artículos que, quizás, entren en funcionamiento antes de que se apruebe la Rendición de Cuentas.

SEÑOR AZNÁREZ (Nicolás).- Quisiera ampliar lo que se acaba de manifestar.

Antes que nada, pido perdón por no ser claro en mis expresiones. Una de las enormes ventajas que tiene Uruguay son las cortas distancias. Creo que el desarrollo de esta zona franca se enclava en Maldonado por un montón de motivos, hasta comerciales. Entiendo que el proyecto de ley que se está considerando es para que podamos salir a filmar fuera de esta zona franca, que es lo que nos hace el enorme diferencial.

Por ejemplo, la película "La Redota" se filmó en el norte y, también se filma muchísimo en Colonia. La idea es descentralizarnos de Montevideo y poder filmar en el resto del país, en lugares donde encontramos todas las características de ciudades antiguas, campos, etcétera. Nuestra idea es que podamos filmar en todo el país.

Además, cabe señalar que hay distintos cursos en cuanto a lo audiovisual que se imparten en distintos departamentos. Entonces, ellos también podrán ser parte a través de un sistema de pasantías que se está gestionando con el Codicén para que se utilice esta plataforma para entrenar.

Por último, quiero agradecer a todos los legisladores por el tiempo que me dispensaron.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Quiero agregar que el propio artículo recoge que se pueden realizar filmaciones con determinadas condiciones y de acuerdo a la reglamentación, que no superen el 25% del costo, para posibilitar que estén presentes en otros departamentos la actividad fílmica, porque ello arrastra un nivel de actividad en esos departamentos aunque se realicen fuera de zonas francas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Aznárez.

(Se retira de sala el representante de Punta del Este Film Studios)

(Ingresa a sala una delegación del Cluster Audiovisual Punta del Este)

——La Comisión de Hacienda tiene el honor de recibir a una delegación de Cluster Audiovisual Punta del Este, integrada por los señores Martín Costa y Pietro Scalone y por las señoras Alejandrina Morelli e Irene Goncálvez, que nos darán su visión en cuanto a las zonas temáticas de servicios.

SEÑORA MORELLI (Alejandrina).- La institución Cluster Audiovisual Punta del Este hace muy poco que se formó, en diciembre de este año, y ha tenido una buena convocatoria porque reúne a todo el sector audiovisual, tanto a directores de cine, productores, actores o realizadores de festivales. La idea de Cluster es nuclear a toda la industria, a todos quienes tienen que ver con el cine, es decir, los actores, directores o productores.

En esta corta vida hemos avanzado mucho; ya estamos a punto de aprobar los estatutos. Realizamos asambleas mensualmente, con bastante asistencia; en general, concurren más de cincuenta miembros. Además, tenemos un trabajo continuo y permanente de asistencia que de alguna manera culminó en el Festival Film de Piriápolis, donde nos reunimos con representantes del Ministerio de Industria, Energía y Minería, del Instituto de Cine Audiovisual y de la Intendencia de Maldonado, lo que nos dio reconocimiento institucional en la zona.

Nuestro objetivo es fortalecer al sector en el interior del país y, aunque nosotros estamos en la zona este, nuestro foco es la descentralización y mostrar la importancia que tiene la actividad audiovisual para todo el país.

SEÑOR COSTA (Martín).- Me recibí de técnico audiovisual en el polo tecnológico del LATU. Soy realizador audiovisual independiente y formo parte de la asociación del Cluster.

Voy a referirme al desarrollo del primer polo audiovisual de la región del este del país. Es el segundo en el país, porque el primero fue creado en Montevideo.

En principio, quiero hablar sobre la vasta propuesta educativa de toda la región este, contando con la licenciatura de medios y lenguajes audiovisuales en Playa Hermosa, en Piriápolis, el bachillerato audiovisual en Arrayanes, que pertenece a la UTU. También cabe señalar el acumulado de inversión de treinta años de la Escuela de Artes, que cuenta con varios cursos en todo el departamento, como por ejemplo de teatro, de fotografía y de cine.

Todos estos son argumentos que explican por qué debemos consolidar este polo tecnológico en esta región. En la parte estratégica, podemos decir que existe una fácil y práctica comunicación en la región entre los diferentes agentes educativos y productores audiovisuales. Asimismo, existe una excelente circulación en la Ruta Interbalnearia. La región cuenta con un acceso privilegiado para todo tipo de vehículos de pasajeros y de cargas. Además, se está activando la infraestructura ociosa, que venía siendo un problema que trascendía los años sin solución.

Con esto me estoy refiriendo a la imponente industria de todos los rubros que funcionan eficazmente a gran escala para abastecer todos los servicios que demandan los turistas durante la temporada estival que, fuera de esta, queda ociosa.

Desarrollando esta industria emergente, el espectro de crecimiento irá ampliándose concéntricamente a todas las regiones circundantes.

Por otra parte, hay que tener en cuenta la generación directa de fuentes de trabajo de la actividad audiovisual en, por ejemplo, publicidad, locaciones, promoción y turismo. Se sabe que más de un cuarto de los turistas elige dónde ir de vacaciones porque vieron el destino en alguna película o en algún material audiovisual.

SEÑORA GONCÁLVEZ (Irene).- Soy productora y trabajo en el cine uruguayo desde los años ochenta. Cuando se me ocurrió estudiar para ser productora de cine no existía lugar donde estudiar. Esta es una realidad en el sistema público desde hace cinco años.

La industria ha tenido un desarrollo interesante pero, en realidad, desde mediados de los noventa estamos hablando del tema de las zonas francas. Estamos veinte años atrasados en este sentido. Es sabido que es muy difícil que exista una inversión importante en infraestructura por parte de los empresarios locales. Es muy difícil que exista una condición para el desarrollo a través de la inversión pública. La inversión pública es ínfima en Uruguay. El Instituto distribuye US$ 1.000.000, pero esa es una cifra que no podemos ni siquiera decir a nivel internacional, porque quedamos totalmente fuera de concurso. Es muy pequeña, si uno la compara con el promedio de US$ 500.000 que pone la Intendencia de Maldonado en los eventos y actividades audiovisuales. Ahí ya uno se da cuenta de que la cifra es muy pequeña.

Ha habido una inversión muy interesante en los espacios de educación. Trabajo en la escuela del LATU, que tiene una infraestructura de US$ 1.500.000, a nivel de un estudio dedicado a la formación.

¿Qué nos pasa? Se nos puede pasar esta oportunidad. Al sector endógeno productivo de la región, como a todo el Uruguay, le vendría muy bien contar con un estudio de grandes dimensiones insonorizado. He participado de todos los intentos que ha habido de hacer estudios. En el 2006 hubo un intento y hemos tenido muchísimas etapas al respecto. Sabemos muy bien que hay determinados cambios de tecnología y de consumo en el tema audiovisual que hacen que exista una oportunidad o desaparezca. Ese es el problema que tenemos en este momento. Retrasar este proyecto doce meses puede significar perderlo por completo. Este es un problema que estamos visualizando.

Hay un gran acceso en el *streaming*, hay un consumo de productos hechos directamente para ese medio. En esa lógica del *streaming* se están haciendo producciones regionales en un montón de lugares. No tener una infraestructura implica que Uruguay queda totalmente fuera de juego; no solamente queda fuera de una competencia fuerte con nuestros vecinos, Argentina y Brasil, en cuanto a los costos para la publicidad, sino también en cuanto a la creación de contenidos.

El hecho de la infraestructura define muchísimo y el hecho de la inversión define el desarrollo de la industria. Si bien la existencia de una súper infraestructura no nos garantiza que haya más puestos de trabajo para todos estos jóvenes que se están formando y para la cantidad de talento que hay en la zona, sí nos influye en el sentido de lo que puede impactar en el desarrollo nacional. Que se desarrolle en el interior es una oportunidad impresionante. Por eso venimos de Maldonado a recordarles que, para nosotros, esta es una gigantesca oportunidad.

SEÑOR SCALONE (Pietro).- Tengo dieciséis años y estoy cursando el bachillerato artístico en Maldonado. Tengo intenciones de estudiar cine, una vez que llegue a la universidad. También formo parte del Claustro Audiovisual.

Lo que planteamos es que el canon se vuelque en el interior para fortalecer la formación audiovisual que se ofrece a nivel gratuito y público por la ANEP y por la Udelar. Como mencionaba mi compañero, tenemos la escuela de cine de Playa Hermosa, el bachillerato audiovisual, los cursos de cine que se dictan en la Casa de la Cultura, los cursos de fotografía y las actividades culturales en general.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Los felicito por la pluralidad de género y edades de la delegación.

Nuestra impresión seguramente sea compartida por otros señores diputados de la Comisión. Este análisis tiene que ver con el régimen de zonas francas y, en particular, con las zonas temáticas de zonas francas. La propuesta que envió el Poder Ejecutivo a principios de este Período de Gobierno, que ya había existido en la Legislatura anterior, ha tenido sus dificultades de tramitación en el Senado, aunque finalmente la aprobó y la envió a la Cámara de Representantes. Aquí también ha tenido alguna dilación por el inicio de la consideración de la rendición de cuentas.

El Poder Ejecutivo, en particular en las zonas francas temáticas volvió a reiterar su voluntad en la rendición de cuentas. Esta Cámara decidió desglosar el artículo -porque venían otros artículos vinculados al proyecto de zonas francas, sobre otros aspectos de control de las actividades sustantivas, que son exigencias internacionales-, para tratarlo inmediatamente en la Comisión de Hacienda, mientras el Senado trabaja en la rendición de cuentas.

La idea es aprobar el proyecto del Poder Ejecutivo con las modificaciones del Senado, las que le podamos realizar aquí y los artículos que venían en la rendición de cuentas, como el artículo 76, de las zonas temáticas. Alguna modificación va en el sentido de algunas de las cosas que planteó la delegación, como destinar el 100% del canon al Fondo Audiovisual. Después el Fondo tendrá que ver cómo lo distribuye; eso no es motivo de esta ley.

Tengan la seguridad de que de esta Comisión y después del Senado este tema saldrá antes de fin de año y a partir del 1º de enero de 2018 seguramente entre en vigencia la reglamentación que deba tener esta nueva actividad de zonas temáticas, en particular, para los servicios audiovisuales.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Quiero ratificar lo manifestado por el señor diputado Alfredo Asti, que es la posición de la Comisión. El tema ha quedado vinculado a la normativa general de la ley de zonas francas, que tiene sus conflictos y sus complejidades. Por eso ha sido desglosado y enviado a esta Comisión.

Es un tema diferente para el Poder Ejecutivo y para la Comisión, la que tiene un interés particular en esto. El asunto no tiene objeciones de fondo y merece ser apoyado. La delegación tiene que irse -como la delegación anterior, que vino por el mismo tema- con la idea de que esto va a salir y de que pueden trabajar con la certeza de que en el menor tiempo posible, sin duda antes de fin de año, estará vigente la autorización legal para desarrollar este proyecto que es importante para el país en general, para la industria audiovisual y para Maldonado en particular.

SEÑORA GONÇALVEZ ((Irene).- Les agradecemos muchísimo, en particular al señor diputado Alfredo Asti -con quien hace unos días hablamos por teléfono y nos alentó

a participar aquí-, y al señor diputado Oscar De los Santos, quien nos ha recibido y apoyado con este movimiento que estamos haciendo.

Queremos explicar que el Fondo Audiovisual existe a nivel nacional pero que se maneja desde Montevideo, con la cabeza de Montevideo, por lo que no impacta en el resultado ni en el trabajo de los cineastas del interior del país. Este es un detalle no menor. Que se destinen estos recursos para el Fondo Audiovisual nos parece buenísimo, porque es específico, pero al mismo tiempo queremos dejar claro que a nosotros no nos resulta para nada beneficioso. Estamos formando a un montón de gente, a 132 kilómetros, que no tiene acceso a ese Fondo.

Se trata de un Fondo que está constituido, que tiene una forma, en el que existe una asociación con muchísimo peso, como la Asociación de Productores y Realizadores de Cine del Uruguay, Asoprod, que tiene un asiento en del Instituto de Cine y Audiovisual del Uruguay. Es una institución montevideana, con cineastas montevideanos, que lleva adelante la producción nacional. Nosotros estamos muy orgullosos de esa producción y somos aliados naturales de Asoprod, pero en todos estos años no hemos tenido repercusión de esos fondos. Nuestros jóvenes cineastas hacen dinero con lo que consiguen en las Intendencias Departamentales y en algunas las empresas. Nosotros no tenemos acceso a ese fondo.

Recuerden que la centralización a nosotros nos afecta muchísimo en la cultura. Hay un gran esfuerzo del Ministerio de Educación y Cultura y existen esfuerzos por todos lados, pero terminamos siempre en los gobiernos locales, porque no conseguimos que estos fondos, que tienen cierta complejidad, sean accesibles para lo nuevo y para la gente que está en el interior.

Ese es el detalle por el cual venimos a plantear que se considere de nuevo la cuestión de a dónde va el canon. Ese es el asunto. Se está armando una escuela en Paysandú, que también es audiovisual, donde todavía hay menos medios para producir. Yo me pregunto cómo esos jóvenes podrán desarrollar parte de esta industria, que se puede hacer en cualquier parte del Uruguay.

La precisión es que también nos interesa el canon y por eso vinimos.

SEÑORA MORELLI (Alejandrina).- Yo organicé varios festivales de cine en la zona. El primero fue el del Mercosur, antes de que tomara vuelo, cuando recién comenzaba. Fue una idea de unidad de cinematografías locales.

La industria audiovisual tiene una repercusión particular sobre el turismo, por las características peculiares de la zona para un desarrollo audiovisual. No es que a nosotros nos parezca bueno crecer en cine, sino que es bueno para todo el país y para el desarrollo de esta área, porque detrás del cine está la industria turística, de la cual vive gran parte de la población. El turismo es una industria afín, y se puede producir una sinergia si se hace cine allí. No es que seamos más lindos ni que tengamos más ganas, sino que tenemos una sinergia con lo que la región es capaz de dar. Ya no se trata solo de tierra, vacas o chimeneas, sino en este caso de arte, espacios, paisajes, que tienen la misma o semejante explotación para el turismo que para el cine. Es importante que se produzca una sinergia entre estas dos formas de explotación de la belleza.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- En mi intervención expresamente dije cuál era el destino que se preveía para el canon y que no era motivo de esta ley lo que establece la Ley Nº 18.284, de 2008, que prevé que ese fondo se cree para apoyar la producción de contenidos audiovisuales nacionales. Quizás, la Comisión de Educación y Cultura, a la que seguramente corresponda este tema, deba incidir, ante el impulso que puedan tener

los destinos mayores a este fondo de apoyo a los productores nacionales, para una distribución descentralizada de los fondos.

No es motivo de nuestra discusión en este momento, pero hay un referente sobre cómo se distribuyen esos fondos, que es lo que establece la ley y su reglamentación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación su visita del día de hoy.

(Se retira de sala la delegación de Cluster Audiovisual Punta del Este)

(Diálogos)

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Solicito que la versión taquigráfica de la última parte de la presentación de la delegación, respecto a cómo se distribuye el Fondo se envíe a la Comisión de Educación y Cultura.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay acuerdo. Así se hará.

Se levanta la reunión.

===/